RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158-2024-MDP

Pacasmayo, 11 de junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y modificatorias, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múlt. N° D00017-2024-MIDIS, se invita al Señor Alcalde a participar del evento Público de Reconocimiento a las Municipalidades Ganadoras de la Primera Edición del "Distintivo por la Promoción de los servicios para el logro de los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano – Apuesta por la Primera Infancia" a desarrollarse en la ciudad de Lima el día 13 de junio del año en curso. Del mismo modo la invitación a participar en el "II Congreso Internacional de Inteligencia Artificial aplicada a la Seguridad Ciudadana" a desarrollar los días 12 y 13 de junio en la ciudad de Lima.

Que, estando justificada la ausencia del suscrito, se requiere encargar el Despacho Municipal al 1° Regidor – Prof. Elmer K. Albitres León, en cumplimiento al Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, quien ejercerá en mi representación las funciones administrativas y políticas.

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su artículo 20° inciso 6),

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **AUTORIZAR** el periodo de ausencia del Señor Alcalde **Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala,** con la finalidad de viajar a la ciudad de Lima los días 12 y 13 de junio del año en curso, a efectos de realizar las gestiones indicadas en la parte considerativa.

Artículo 2°: **ENCARGAR** el Despacho de alcaldía, al 1° Regidor – **Prof. Elmer K. Albitres León,** para ejercer las funciones del despacho de alcaldía los días 12 y 13 de junio 2024, por ausencia del Titular, quien tendrá que viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4°: **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo (www.munipacasmayo.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
ALCALDE

Recibido 11-06-2024